

Conflictos en Morena, reflejo de desorden

/ KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

Senadores de Morena externaron posturas distintas ante la judicialización de los procesos internos para resolver las candidaturas de su partido, en tanto el PAN afirmó que son reflejo del desorden que impera en su partido y el Gobierno.

De acuerdo con el senador morenista Eli César Eduardo Cervantes, los 999 juicios interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por militantes de Morena, son reflejo del desorden originado desde la cúpula del partido.

Acusó que la actual dirigencia de Morena se aprovechó de la pandemia y las reuniones virtuales y manipularon las decisiones.

Al respecto, el senador Martí Batres, ha sostenido que el TEPJF tiene la última palabra cuando de resoluciones de elecciones se trata; no obstante, que han afectado “gravemente el orden constitucional de la nación, pues vulneran la vida interna de los partidos y están para satisfacer las demandas de quienes conforman las redes de intereses creados”.

De ahí que junto con 12 senadores más de

su partido, propuso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda atraer de manera excepcional, la revisión de expedientes cuando las resoluciones del TEPJF pongan en riesgo los derechos político-electorales.

En tanto, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, afirmó que los 999 juicios son reflejo del caos en Morena. “El caos en su partido es el mismo que tiene en el gobierno, pasan sobre los derechos de los militantes, dicen que es por encuestas y no ponen al que está mejor en ellas”.

El panista agregó que el partido en el poder no tiene procesos claros dentro de sus reglas.





Martha Tagle

La torita

Enfundado en las faldas y usando el nombre de su hija, Félix Salgado Macedonio violenta nuevamente los derechos de las mujeres y se burla de la ley. Él es quien está en campaña; quien tiene la voz cantante; incluso le puso su apodo, pero en diminutivo "la torita", hasta en eso la hace menos.

Félix no es el primero en usar a su hija, esposa, hermana o persona cercana para llegar al poder. Juanito, el de Iztapalapa, se hizo popular cuando López Obrador lo usó en 2009 para que llegara Clara Brugada. Aunque desde antes lo hacían los partidos para burlar la ley de cuotas de género en las diputaciones. En Chiapas, en 2018, se llegó al punto de hacer renunciar a todas las mujeres integrantes de las planillas municipales para que se quedaran los señores. A esta trampa a la ley se le ha llamado con el nombre en femenino y diminutivo de ese personaje de Iztapalapa, o del gobernador de Chiapas, pero me niego a llamarles así, pues reproduce los mismos estereotipos de género que debemos acabar.

Se supone que esa práctica se acabaría con la emblemática sentencia I2624 del TEPJF en el 2011 y las reformas subsecuentes, que establecieron la obligación de registrar fórmulas completas, para evitar la simulación. Lo cierto, es que a cada nueva medida legislativa, jurisdiccional o admi-

nistrativa que construimos para el reconocimiento de nuestros derechos políticos, ellos se encargan de idear una nueva forma de darle la vuelta a la ley y seguir detentando el poder. Sucede en los congresos, donde el poder real se concentra en las juntas de coordinación política controladas en su mayoría por hombres, nombrados por sus partidos, dirigidos por hombres. Sucede también en los cargos ejecutivos, donde se ejercen múltiples formas de violencia para que las mujeres no sean quienes gobiernen.

En esa lógica, Evelyn funge como prestanombres, finge realizar actos de campaña y asume las obligaciones como si fueran suyas, sin embargo los beneficios serán en realidad para su padre. Es una candidata vehículo que sirve para que Félix se dirija a su objetivo, ser gobernador de Guerrero. Es una carcacha, un vehículo desvencijado, pero todavía útil, que recorre los maltratados, inseguros y empobrecidos pueblos de Guerrero, presumiendo al macho violentador que lo conduce.

Algunos argumentarán que si aún con

la trampa gana, sera por la voluntad democrática" del pueblo de Guerrero, pero en un Estado democrático de derecho, Félix ni si quiera debió ser candidato pues debería estar rindiendo cuentas ante la ley por las denuncias de abuso sexual que hay en su contra.

Imperó el pacto de impunidad y complicidades que protege a violentadores y les permite llegar a gobernar.

Félix no aspira a ser el poder detrás del trono, pues él lo considera suyo. Es a lo que llamó visión patrimonialista del poder. Los señores de la política se siguen sintiendo dueños de las posiciones de po-



der y deciden a quien poner en la silla. Mientras no modifiquemos esta realidad, la paridad seguirá siendo una aspiración de las mujeres de llegar al poder para acabar con el pacto patriarcal y transformar la vida de todas las mujeres.

Las múltiples acciones para el reconocimiento pleno de nuestros derechos políticos se enfrentan diariamente a resistencias y diversas formas de violencia. Sin embargo, estoy convencida que es tiempo de mujeres, hemos roto los límites de la masa crítica y estamos en el espacio público, dispuestas a defender cada uno de nuestros derechos, hacerlos válidos para todas, y para que el poder público atienda las demandas y necesidades de las mujeres. De eso se trata la paridad.



En esa lógica, Evelyn funge como prestanombres, finge realizar actos de campaña y asume las obligaciones como si fueran suyas, sin embargo los beneficios serán en realidad para su padre. Es una candidata vehículo que sirve para que Félix se dirija a su objetivo, ser gobernador de Guerrero. Es una carcacha, un vehículo desvencijado, presumiendo al macho violentador que lo conduce.



Ante negativa de Morena de darle candidatura, Muñoz Ledo va ante TEPJF

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

Porfirio Muñoz Ledo recurrió por segunda vez ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que Morena reiteró su negativa de contemplarlo para su reelección en el Congreso de la Unión.

En el expediente CNHJ-NAL-907/2021, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena declaró improcedente una impugnación de Muñoz Ledo.

La queja fue por omisiones del partido, debido a que los órganos internos de Morena no publicaron ni difundieron los resultados del proceso interno para las candidaturas.

En específico, acusó a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena de no transparentar la integración de la lista definitiva de candidatos a diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

La primera queja que presentó Muñoz Ledo contra Morena fue desechada, ya que la Comisión Nacional de Elecciones del partido consideró que ésta se presentó en forma extemporánea.

Por ello, el 2 de abril Muñoz Ledo promovió un juicio ciudadano ante el TEPJF contra la determinación.

Cinco días después, el 7 de abril, al resolver el juicio SUP-JDC-679/2021, la Sala Superior del TEPJF ordenó a Morena dar entrada a la queja de Muñoz Ledo y resolver lo que en derecho proceda.

Al acatar la determinación del TEPJF, los órganos internos de Morena resolvieron desear nueva-

mente la queja de Muñoz Ledo, pero ahora, por improcedente.

La determinación fue nuevamente impugnada por Muñoz Ledo.

El caso, radicado como un juicio de protección de los derechos político-electorales del ciudadano, fue turnado a la cuenta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien determinará si o no procedente la queja.

Ante lo que sucede en el partido, el líder morenista en el Senado, Ricardo Monreal, llamó a la unidad a los inconformes con “las encuestas tramposas” en selección de candidatos porque “nos hacen falta”.

— Con información de Eduardo Ortega





LLAMADO. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, ayer, en Puebla.

